



San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento

Contrato de suministro, incluyendo la fabricación, de Carrozas para la Cabalgata de Reyes Magos en el municipio de San Juan de Aznalfarache

1. Objeto del contrato.

El presente pliego tiene como finalidad definir las características técnicas que regularán la contratación de la construcción, de las carrozas de la Cabalgata de Reyes Magos, acordes con las necesidades de la entidad contratante, bajo la supervisión del responsable del contrato designado por el órgano de contratación, todo ello para satisfacer la necesidad de la Concejalía competente en materia de Fiestas Mayores y para todo el personal que trabaja en el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

2. Características técnicas del suministro.

La entrega del suministro debe incluir:

MATERIALES: Figuras y elementos decorativos principales realizados en poliestireno expandido de alta densidad y resina de poliuretano. Los demás elementos decorativos y estructuras interiores de estas carrozas estarán realizados con los siguientes materiales: Madera de diferentes tipos, estructuras de hierro, cartón fallero, poliestireno expandido de alta densidad, telas, moqueta y diversos materiales reflectantes especiales para escenografía. Decorados y volúmenes realizados en cartón endurecido tipo kraft de patronaje y maderas de diferentes tipos (DM, Okume, aglomerado...).





San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Cada carroza contará con espacios para poder alojar los caramelos, así como la disposición del interior de las estructuras traseras de las carrozas, que serán huecas al efecto de servir de espacio de almacenaje en caso de ser necesario. De la misma manera, los reposabrazos de los Tronos servirán, como recipientes para alojar los caramelos que vayan arrojando los Reyes Magos. Todas las carrozas en las que la altura de los asientos de los tripulantes supere los 180 cm, contarán con barandillas metálicas de seguridad.

- La construcción de 13 carrozas que compondrán la Cabalgata de Reyes Magos de San Juan de Aznalfarache.

- Incluye alquiler de 3 remolques categoría tipo RA.

Carga Máxima admisible: 2.500 Kg. Con eje metálico delantero giratorio con rodete de 800 mm a bolas con un radio de giro de 360°. Eje trasero metálico fijo, con dimensiones de 5,00 metros de largo X 2,50 metros de ancho, 80,00 cm de altura aproximada a contar desde el suelo. Contará con un eje delantero y un eje trasero y un soporte estructural mediante 4 vigas metálicas estructurales 100x50x4mms. de 500,00 cm de longitud. Cada eje contará con dos ruedas del tipo 195 R14. Tendrá una superficie de piso de tablero marino de 18 mm.

Todo ello para la construcción de tres de las carrozas (los otros 10 remolques los pondrá a disposición de la empresa el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache).





San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento

- Entre los diseños de las 13 carrozas siempre se deberá diseñar una carroza para el Cartero Real, una carroza para la Estrella de la Ilusión, una carroza para el Rey Melchor, una carroza para el Rey Gaspar y otra carroza para el Rey Baltasar.

Los diseños de las otras 8 carrozas deberán corresponderse con motivos navideños e infantiles, excluyendo cualquier diseño que pueda ser considerado discriminatorio en cualquiera de sus vertientes.

- Las medidas de la base de la carroza serán de aproximadamente 5 metros por 2,5 metros, siendo la altura incluido cualquier motivo decorativo de menos de 4,30 metros.
- Las carrozas deberán estar construidas en materiales resistentes a la humedad, bajas temperaturas y viento. Deberán a su vez cumplir la legislación vigente.

3. Precio del contrato:

El importe máximo del contrato por una anualidad es de:

Total: 38.000€ IVA excluido. (PRECIO MÁXIMO).

IVA 21% 7.980€

Importe 21% IVA INCLUIDO 45.980€ (PRECIO MÁXIMO).

El contrato podrá ser prorrogado por otras tres anualidades hasta un máximo de cuatro años de duración total del contrato.





San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento

Total: 152.000€ IVA excluido. (PRECIO MÁXIMO).

IVA 21% 31.920€

Importe 21% IVA INCLUIDO 183.920€ (PRECIO MÁXIMO).

En el precio del objeto de contrato se incluye:

- Diseño
- Materiales (pintura, papel, maderas, paneles, telas, hierros, serigrafías...etc)
- Figuras
- Estructuras y soportes.
- Construcción
- Iluminación
- Puesta en marcha.
- Todos aquellos elementos que pudiesen ser necesarios para la fabricación de las carrozas.

4. Criterios de adjudicación.

Las ofertas se presentarán en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y en el lugar indicado en el anuncio de licitación.

La empresa licitante presentará una propuesta en la que se detalle el precio de los servicios especificados en el pliego de condiciones técnicas.





San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento

La empresa licitante deberá presentar un proyecto técnico-artístico, tanto en el procedimiento de adjudicación, referido al año 2025, como por cada prórroga del contrato, referido al siguiente año de contrato. El proyecto técnico-artístico de la empresa deberá mostrar a través de imágenes en soporte papel o digital, su propuesta artística, en las imágenes se deberá poder observar los diseños de las 13 carrozas, así como las dimensiones de los mismas. La extensión máxima del referido documento será de 20 páginas.

La empresa adjudicataria deberá presentar el proyecto técnico-artístico para la prórroga del contrato antes del día 15 de mayo del año que corresponda, de manera anual. Para que la prórroga sea aceptada los nuevos proyectos deberán ser aprobados por el técnico responsable del contrato, tras informe al respecto, siendo imprescindible la buena ejecución del año anterior.

Los criterios que determinarán la adjudicación del contrato serán los siguientes:

Sobre "B". Documentación acreditativa de los criterios subjetivos de adjudicación dependiente de un juicio de valor (40%).

Se presentará un sobre o archivo electrónico "B" por licitador, donde se incluirán:





San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento

- Documentación acreditativa de los criterios subjetivos dependientes de un juicio de valor

Puntuable (40%):

Memoria Técnica: Se valorará con un máximo de 40 puntos la propuesta técnico-artística del conjunto de carrozas de la Cabalgata de Reyes Magos.

Por originalidad, calidad, estética, calidad artística e innovación en elementos ofertados, se podrá valorar la adecuación del diseño a las costumbres populares de San Juan de Aznalfarache, así como las técnicas utilizadas para elaborar las carrozas (como por ejemplo técnicas de papiroflexia, carpintería, pictóricas, etc...).

Sobre "C": Proposición económica y criterios evaluables automáticamente" (60%):

Se presentará un sobre "C", indicando en el mismo el expediente, donde se incluirá la oferta económica firmada por el mismo o persona que le represente, redactada conforme al modelo del Pliego de Cláusulas Administrativas y con los límites establecidos.

- Oferta económica: Se valorará la mejor oferta económica proporcionalmente de acuerdo con la fórmula: $PO = 60 \times (MO/OL)$, siendo:

PO: Puntuación obtenida





San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento

MO: Mejor oferta (la más baja)

OL: Oferta Licitador

5. Plazo de entrega.

El contratista estará obligado a entregar los bienes objeto de suministro el día 2 de enero del correspondiente año a las 12:00 horas.

La actividad podrá sufrir modificaciones por causas ajenas a este Ayuntamiento, lo cual podrá incluir el cambio de fecha.

Será responsabilidad de la empresa el mantenimiento, reparación y sustitución de cualquier daño que se pueda dar en el tiempo de almacenaje de las carrozas y en el traslado de las carrozas a su lugar de salida

6. Supervisión del trabajo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 62 LCSP 2017, corresponderá al responsable del contrato supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.

7. Forma de pago.





San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento

Al término del período navideño una vez concluidas las festividades navideñas, a partir del día 7 de enero del correspondiente año, una vez realizados todos los trámites administrativos pertinentes.

8. Garantía

La garantía deberá cubrir desde el momento del inicio del montaje de las carrozas hasta el momento de finalización de la Cabalgata de Reyes Magos del año en curso.

En San Juan de Aznalfarache, a fecha de firma electrónica.





San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento

